T.R.D. 130.22.08

Yopal, 10 de julio de 2026.

Señora,
WALIS AMNEY ACHAGUA MOLINA.
Auxiliar de Ventanilla Única.
Contraloría Departamental de Casanare.
Ciudad.

Ref. **Delegación supervisión contrato No. 25 de 2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que ha sido delegado para que lleve a cabo la supervisión del contrato No. 25 de fecha 10 de julio de 2026:

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9 |
| CONTRATISTA: | SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – SEMCA S.A.S., NIT. 900.065.820-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 23.789.579. |
| OBJETO: | PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA GENERAL PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE. |
| VALOR: | CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), IVA E IMPUESTO INCLUIDOS. |
| PLAZO: | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO. |

Agradecemos la colaboración en tener en cuenta la Resolución No.116 de 2024, por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de Contratación Versión 02, código AGAF-M-01 de la Contraloría Departamental de Casanare".

Atentamente,

ELVER QUIJANO MOLINA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE (E).